

Estrategia para aprovechar energías renovables, pendiente (El Financiero 29/06/09)

Estrategia para aprovechar energías renovables, pendiente (El Financiero 29/06/09)(Esther Arzate) Lunes, 29 de junio de 2009 El reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética está sujeto a revisión en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), pero la Secretaría de Energía (Sener) aún no presenta la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a pesar de que la ley estableció como plazo máximo el 30 de junio. De acuerdo con la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía será un mecanismo para impulsar las políticas, programas y proyectos para un mayor uso y aprovechamiento de fuentes renovables, así como la reducción de la dependencia de México de los hidrocarburos como fuente primaria de energía. La estrategia, encabezada por la Sener, tendrá como objetivo primordial promover la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética. Para ejercer con eficiencia los recursos del sector público, la estrategia comprenderá los mecanismos presupuestarios para asegurar la congruencia y consistencia de las acciones destinadas a promover el aprovechamiento de las tecnologías limpias y energías renovables mencionadas en el artículo anterior, así como el ahorro y el uso óptimo de toda clase de energía en todos los procesos y actividades, desde su explotación hasta su consumo. La estrategia consolidará en el Presupuesto de Egresos de la Federación las provisiones de recursos del sector público para promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía, así como promover y difundir el uso y la aplicación de tecnologías limpias en todas las actividades productivas y en el uso doméstico. También para promover la diversificación de fuentes primarias de energía, incrementando la oferta de las fuentes de energía renovable; establecer un programa de normalización para la eficiencia energética; promover y difundir medidas para la eficiencia energética, así como el ahorro de energía. (Esther Arzate) w El monto mínimo de recursos a ser programado para los subsecuentes ejercicios fiscales será actualizado cada tres años, tomando en cuenta el crecimiento real de la economía y del gasto programable del sector público. De acuerdo con la ley, cada año la Sener llevará a cabo la actualización de la estrategia y presentará una prospectiva sobre los avances logrados en la transición energética y el aprovechamiento sustentable de las energías renovables, incluyendo un diagnóstico sobre las aplicaciones de las tecnologías limpias y las energías renovables, así como sobre el ahorro y uso óptimo de toda clase de energía. Además de la estrategia, la ley establece la creación del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el cual contará con un comité técnico integrado por representantes de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Federal de Electricidad, de Luz y Fuerza del Centro, del Instituto Mexicano del Petróleo, del Instituto de Investigaciones Eléctricas y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El comité emitirá las reglas para la administración, asignación y distribución de los recursos en el fondo, con el fin de promover los objetivos de la estrategia. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 se destinaron tres mil millones de pesos para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y para 2010 y 2011 el monto del fondo será igual al del año en curso.